vinetur

Inglaterra y Gales permiten usar pruebas digitales de edad para vender alcohol

Las credenciales deberán incluir un código QR emitido bajo un estándar reconocido por el Gobierno británico

martes 15 de septiembre de 2026



Los establecimientos con licencia de Inglaterra y Gales pueden aceptar desde este martes, 15 de septiembre, pruebas digitales de mayoría de edad para vender alcohol. El cambio entra en vigor con una nueva norma que permite verificar la edad del cliente mediante aplicaciones en el móvil o tarjetas inteligentes, siempre que incluyan un código QR escaneable emitido bajo un estándar de prueba de edad reconocido por el Gobierno británico.

La medida abre la puerta a que bares, pubs, restaurantes, supermercados y otros puntos de venta incorporen sistemas digitales en una operación cotidiana para el sector. En la práctica, puede afectar a la venta de vino, cerveza y bebidas espirituosas,

ya que cambia la forma de comprobar la edad en miles de transacciones y puede reducir los errores o los intentos de fraude en el momento del pago.

El Gobierno británico sostiene que el nuevo sistema ofrece una forma más rápida y más segura de verificar la edad de los compradores. Su objetivo, añade, es facilitar la adopción de tecnología de comprobación de edad y rebajar el riesgo de que se venda alcohol a menores, al tiempo que se agiliza la experiencia de compra para los clientes.

Las pruebas físicas seguirán siendo válidas. Los negocios podrán continuar aceptando documentos tradicionales, como el permiso de conducir con fotografía o el pasaporte, pero las opciones digitales pasan a ser una alternativa legal. No se trata, por tanto, de sustituir de forma obligatoria la identificación física, sino de añadir un canal adicional para aquellos operadores que quieran usarlo.

El nuevo marco exige que la credencial digital responda a un estándar aprobado por las autoridades. Esa condición busca dar una base común al sistema y aportar confianza a los negocios que tengan que decidir si aceptan o no una prueba de edad presentada en formato digital. El Ejecutivo afirma que esa uniformidad también puede ayudar a reducir barreras para las empresas que ya trabajan con herramientas tecnológicas o que estudian incorporarlas.

La reforma llega después de la Digital Economy Act de 2017, la ley que dio al Gobierno la capacidad de aprobar estándares de prueba de edad y de habilitar la verificación digital. Desde entonces, el Ejecutivo ha trabajado con empresas del sector y otras partes implicadas para desarrollar una vía que, en sus palabras, mantenga una protección firme para niños y jóvenes y, al mismo tiempo, resulte más útil para la actividad comercial.

En negocios donde la venta de alcohol es constante y se concentra en franjas de alta afluencia, la aceptación de credenciales digitales puede modificar la operativa en caja o en barra. El efecto potencial es doble: por un lado, una comprobación más ágil cuando el sistema funcione de forma correcta; por otro, una trazabilidad mayor del proceso si se apoya en lectores o verificaciones automáticas. El alcance real dependerá del ritmo de adopción por parte de cada empresa y del grado de aceptación por los consumidores.

El Gobierno también sostiene que la norma puede aportar más coherencia al mercado de soluciones digitales de prueba de edad. En un ámbito donde conviven aplicaciones, tarjetas y lectores de distinto tipo, fijar un requisito común para el código QR y para el estándar reconocido puede dar más seguridad jurídica a los vendedores de alcohol, un punto sensible para negocios expuestos a sanciones si venden a menores.

Las autoridades británicas animan a las empresas a incorporar estas soluciones dentro de sus prácticas de verificación de edad para ayudar a proteger a los menores de los daños asociados al consumo de alcohol y para hacer las transacciones más fluidas y seguras. Además, el Ejecutivo ha avanzado que publicará nuevas orientaciones dirigidas tanto a empresas como a consumidores sobre la forma de usar y aceptar estas credenciales digitales.